

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Fuerte oposición de los oftalmólogos a proyecto senatorial

Vista pública evidencia las diferencias entre optómetras y oftalmólogos.

(SAN JUAN – miércoles, 23 de abril de 2014) – La Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología (SPO), compareció esta mañana por medio del Dr. Emilio Arce López, a una vista pública de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado para oponerse al P. del S. 991, una medida tripartita para permitiría que los optómetras puedan recetar medicamentos, como sucede en otras jurisdicciones de Estados Unidos.

“Contrario a la oftalmología, la optometría no es una disciplina médica. Anteriormente esta Legislatura he llevado a cabo gestiones similares a la que nos ocupa, encaminadas a ampliar el ámbito de práctica de los optómetras y muy correcta y acertadamente se ha desistido de dicha intención. Esta vez, el resultado debe ser el mismo”, expuso el Dr. Arce, en representación del Dr. Héctor Villarrubia, presidente del gremio profesional.

En la vista, presidida por el vicepresidente senatorial José Luis Dalmau, Arce explicó que “sin restarle méritos a la optometría, entendemos que no hay base racional alguna la medida 991, puesto que las responsabilidades profesionales de los optómetras y los doctores en oftalmología están debidamente delimitadas”.

Arce destacó, en una ponencia de 37 páginas, que los oftalmólogos, a diferencia de los optómetras, tienen cuatro años de formación médica y de cirugía general, con cursos de fisiología, patología e interacción de tratamientos, entre otros. “Luego de 4 años de educación y de aprobar 2 de las 3 partes de la reválida, el médico pasa a completar un periodo de internado, para luego tomar la tercera parte de la reválida. No es hasta terminar eso que puede solicitar la licencia de médico para ejercer Medicina y Cirugía General. Y como puede concluirse la acción de recetar un medicamento es un componente del ejercicio de la profesión médica”.

Como parte de su argumentación, el médico explicó además que “no todos los problemas de la visión se resuelven necesariamente mediante procedimientos y tratamientos de corrección visual administrados por los optómetras. Los problemas de visión también están relacionados con condiciones como diabetes, cáncer, tumores cerebrales e hipertensión, entre otros”.

El doctor Arce argumentó además sobre la disponibilidad de los médicos oftalmólogos para servir en la Isla. “Contrario a la exposición de motivos de esta medida 991, actualmente existen 204 médicos oftalmólogos en Puerto Rico, de los cuales 119 aceptan el Plan Mi Salud del gobierno. Tenemos en Puerto Rico 6.54 oftalmólogos por cada 100,000 habitantes”.

Finalmente, la ponencia de La Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología resumió las razones por las cuales se oponen al proyecto tripartita 991: la educación de los oftalmólogos versus los optómetras en cuanto a la interacción de medicamentos, la preparación académica, y la disponibilidad de oftalmólogos en la Isla. “Los optómetras no son médicos, las enfermedades del aparato visual humano trascienden los ojos. Nuestro País no necesita que este proyecto se apruebe”, finalizó el doctor Arce.

###

